



Radicado: D 2023070001883

Fecha: 25/04/2023

Tipo: DECRETO
Destino: SERVIDORES



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 32 de 2022, y

CONSIDERANDO

- a. Que de acuerdo a la Ordenanza 32 de 2022: *“Artículo 30. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” los cuales competen al Gobernador, mediante decreto”.*
- b. Que la Contraloría General de Antioquia, solicitó a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal mediante oficio con radicado No. 2023100004102 del 13 de abril de 2023, con el propósito de comprar discos duros y adquisición de UPS (Sistema de Alimentación ininterrumpida). Así mismo fortalecer, el rubro de Paquete de Software con el fin de cumplir con lo previsto en el Plan anual de Adquisiciones acorde a los requerimientos solicitados por la Dirección de sistemas de buen gobierno y las TIC.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, señala con respecto a los

4

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

certificados de disponibilidad para adiciones y traslados que, “En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos departamentales, la Contraloría y dependencias administrativas, la disponibilidad será certificada por el Director de Presupuesto o quien haga sus veces”, por lo tanto, la Contralora General de Antioquia, certificó la disponibilidad de recursos en el rubro a contracreditar, mediante oficio 2023100004103 del 13 de abril de 2023.

- d. Que el objetivo de este decreto es efectuar unos traslados presupuestales con el propósito de comprar discos duros y adquisición de UPS (Sistema de Alimentación ininterrumpida). Así mismo fortalecer, el rubro de Paquete de Software con el fin de cumplir con lo previsto en el Plan anual de Adquisiciones acorde a los requerimientos solicitados por la Dirección de sistemas de buen gobierno y las TIC.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos, de la Contraloría General de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A Func	Cod Proyecto	Valor	Proyecto
0-1010	1020	2-1-2-02-02-006	C	999999	33.000.000	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte
				TOTAL	\$33.000.000	

Artículo 2°. °. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos, para la Contraloría General de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	C.G.	Pospre	A Func	Cod_ Proyecto	Valor	Proyecto
0-1010	1020	2-1-2-01-01-003-03-02	C	999999	10.000.000	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios
0-1010	1020	2-1-2-01-01-005-02-03-01-01	C	999999	23.000.000	Paquetes de Software
				TOTAL	\$ 33.000.000	

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mauricio Antonio Mazo Bedoya – Subdirector Financiero		18-04-2023
Revisó	Jorge David Tamayo González, Director Administrativo		18-04-2023
Aprobó	Enedith del Carmen González Hernández, Contralora General		18-04-2023
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes – Director de Presupuesto		18-04-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		20/04/2023
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco - Subsecretaria Financiera		18-4-2023
Revisó	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		21/4/23
Aprobó	Roberto Enrique Guzmán Benitez - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		24/4/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.